

# EL NOTICIERO.

SEMENARIO

DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Se suscribe en la Administración, calle del Sol, núm. 46.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

**Pago adelantado.**

## DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CALLE DEL SOL, NUM. 46.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pesetas.	Cts.
Un trimestre en toda España.	1	0
Número suelto.	0	5
Comunicados á precios convencionales.		

**No se devuelven los originales.**

## NUESTRA MEJOR RAZÓN.

Con objeto de que nuestros lectores no se pierdan en conjeturas, adivinando cuál sea la mejor razón que los partidarios del señor Campo Barrado tenemos para creer no solo en la existencia de dicho caballero, si que también en el triunfo de su causa, la indicaremos desde luego para que sea conocida de todos. Es, pues, nuestra mejor razón, la prueba más concluyente y decisiva nuestra propia debilidad.

Verdad es, y verdad que no puede negarse, que en favor de la existencia del señor Campo Barrado hay en esta ciudad una convicción firme y universal; que ha resistido á todos los embates que para destruirla se han puesto en juego por la hipocresía, la soberbia, el dinero, la astucia, el miedo y la seducción, que no se han escatimado sino que se han prodigado en todos los tonos y de todas las maneras; pero toda esa falange de recursos se ha estrellado contra la sansatez y cordura de un pueblo que poseedor de la verdad dice á todo el mundo: *Es él, es Campo Barrado.*

Como conoce cualquiera, ese es el resultado, admirable es verdad, de importancia suma y decisiva. Mas remontándonos al origen, buscando el *génesis* del asunto no se puede menos de convenir que es la debilidad una pequeña causa la que ha producido ese efecto, la que nos ha revelado la existencia del señor Campo Barrado, del hombre infortunado, cuya partida de muerto expidió el juzgado Municipal de San Baudilio de Llobregat hace ya seis años.

Es que Dios cuando le place se vale de medios débiles, pequeños para producir grandes resultados, por ello oímos al apóstol San Pablo decir con verdad profunda y digna de estudio: *Dios elige las cosas débiles del mundo para confundir las más fuertes.* La cotidiana experiencia confirma tan grande sentencia, y el hecho Campo Barrado es un nuevo testimonio que es necesario añadir al inmenso catálogo, que pudiéramos ofrecer á nuestros lectores en corroboración de esa verdad.

En el caso presente nos encontramos con que una mujer es el instrumento; debilísima causa que produce el hecho de que nos venimos ocupando. Pero ¿qué mujer? Una joven, hija del pueblo, mujer que no sabe leer ni escribir,

ingenio, aunque no cultivados por una educación esmerada, y lo que vale más que todo eso, un corazón grandísimo, magnánimo que la hace soportar grandes contrariedades, afrontar serena una serie de peligros que pusieran miedo al corazón mejor templado, en la difícil empresa de sacar á luz á un hombre que todos considerábamos muerto. No puede darse cosa más débil que una mujer por punto general, pero nada hay tan grande como la Divina Providencia.

Luego EL NOTICIERO reputa providencial el hecho Campo Barrado, la existencia y venida de dicho señor á Plasencia. Indudablemente así lo cree y confiesa; y todo, absolutamente todo lo que concierne á ese asunto, entiende EL NOTICIERO que es providencial, alto ejemplo de enseñanza para muchos, de confusión y vergüenza para otros. No se explica en lo humano, no se concibe la realidad del hecho, sus antecedentes y consiguientes, sin que veamos la mano de la Providencia interviniendo clara, directamente en él.

Desconocido el señor Campo Barrado para Concha Somera, ¿quién la sugiere la idea de burcarlo? Cuando todo el mundo vió aquí, en Plasencia, los ostentosos funerales que se hicieron al Sr. D. Eustaquio Campo Barrado, y las esquelas fúnebres con profusión circuladas, y de las que conservamos algún ejemplar, nos anunciaron la defunción de aquel, ¿cómo era de presumir que hubiera una mujer tan audaz y temeraria que acometiera la empresa de buscar á un muerto? Y no solo la acomete sino que la consuma, salvando grandes, difíciles obstáculos que no hemos de enumerar aquí, pero sí en otro lugar, y con asombro de todos trae á esta ciudad al señor Campo Barrado, al llamado *impropiamente El Muerto resucitado.* ¿Es providencial el hecho? ¿Es resultado de alguna sugestión hipnótica? Recurso es ese que no han explotado los *sabios* contradictores de la existencia del señor Campo Barrado, y nos admira; en cambio han dicho, y hasta la saciedad repetido que Concha Somera estaba loca y que un loco había de hacernos locos á los demás. ¡Loca! cuerda y muy cuerda; discretísima y sabia es la Providencia ¡imbéciles! que consiente y no para siempre, que tolera pacientemente las prevaricaciones de los hombres, hasta que en el reloj de la eterna Justicia suena para to-

No fué resultado del hipnotismo el conocimiento y sospechas que Concha concibiera sobre la existencia del señor Campo Barrado, por ella sabemos que no ha sido hipnotizada jamás, no recuerda si durante el tiempo que en el Manicomio estuvo, pudo ser objeto de alguna sugestión hipnótica; mucho, ciertamente, vió en el célebre Manicomio de San Baudilio, pero no recuerda que viera hipnotizar á nadie; no se debió, no, á ese medio conocer y averiguar lo *muy bastante* sobre la suerte del señor Campo Barrado.

Fué que la Divina Providencia, valiéndose de medios muy naturales y harto conocidos de alguno de nuestros lectores, escogió á una mujer débil, tan débil que por falta de recursos tardó en muchas ocasiones y retrasó la obra de salvar al señor Campo Barrado, para probar una vez más que los fuertes, los poderosos del mundo caen de su pedestal con facilidad suma cuando la fortaleza no viene de Dios, que es en vano que los hombres se empeñen en contrariar la obra de la Providencia, su intervención directa en las obras humanas.

Los múltiples obstáculos que ha sido preciso vencer para plantear el asunto á la altura en que se encuentra; la escasez de medios con que se ha contado para sostener la lucha; la parsimonia y moderación con que han procedido los tribunales de Justicia en conocer del hecho, que han valido grandemente para que todo el mundo se ratifique y afirme en la creencia de que vive el señor Campo Barrado, de que no es un impostor; porque filia y grande es, suponer que un impostor se está con la tranquilidad que vive el señor Campo Barrado hace ya diez y ocho meses, esperando que los tribunales le envíen á lucir el grillete del presidario; todo ello y mucho más que callamos, pero que todos hemos presenciado, prueba nuestra debilidad, significa que en el fondo y en los detalles de ese asunto hay algo más grande que el hombre, superior á la soberbia y vanidad humanas que se ha encargado de consumir un acto de reparación justísima, dar una lección que debemos todos aprovechar.

Humanamente hablando, si la casualidad, si al cálculo se debiera la venida á esta ciudad del señor Campo Barrado, si este fuera un impostor, no se concibe ni se explica cómo en año y medio no se ha descubierto la impostura, co-

mo estamos ciegos centenares de personas que le conocieron en su juventud y le conocen ahora; como se pretende suponer que fuéramos tan depravados que sostuviéramos una impostura, tan torpes que nosotros mismos nos pusieramos camino de presidio, cuando tan facil es retroceder. No, no cabe ese desatino en cabeza regularmente organizada, esa perversión en tantos corazones, esa ceguera en tantos entendimientos, en tantos ojos que ven y comparan, no se da, ni por un momento es admisible el engaño en un hecho tan notorio y claro, que reviste circunstancias tan especiales.

Si la acción de la Providencia no hubiera sostenido al señor Campo Barrado, si cuanto con él se relaciona fuera hechura de los hombres, cuando las peripecias por que ha pasado este caballero son tan variadas y accidentadas, no era de presumir se conservara sano y bueno; débil caña lanzada al huracán de las pasiones humanas, se hubiera tronchado mil veces, fuera barrida y destrozada en la encontrada lucha que le ha sido necesario sostener, y se ha conservado en fuerza tal vez de su propia debilidad en el concepto humano, pero levantando la reflexión se descubre la mano de la Providencia que pone límite á las furiosas olas del mar, y ha dicho: *De aquí no pasarás.*

### EL COLEGIO DE SAN CALIXTO.

Ahora que la ocasión se brinda propicia y que nuevos individuos entran á formar parte de la Junta de San Calixto, hay que continuar la obra demoleadora de cuanto ilegal y fuera del espíritu y letra del Fundador de aquel Establecimiento se halla en él.

Es axiomático que, «lo que ha de hacerse se haga pronto.» Por eso no conviene dejar de la mano el asunto que San Calixto representa, para que pronto se vea aquel Establecimiento regido y gobernado con acierto, que no otra cosa puede esperarse de las altas dotes de gobierno, de sensatez y prudencia que distinguen á las personas que entran á componer la nueva Junta.

Mas, conviene á EL NOTICIERO no dejar ningún cabo suelto y poner las cosas en claro y en su verdadero lugar para que cada cual ocupe su verdadero puesto en esta contienda.

No ha sido invención nuestra la idea de que se pretendiera por alguno de los titulados patronos de San Calixto, hacer las obras del edificio nuevo que se proyectaba por contrata, y que ésta se hiciera con artistas de Madrid. Del público rumor recogimos la noticia, como del mismo conducto ó de la misma fuente hemos tomado que, disintiendo D. Julián Silva de ese propósito manifestado en la última reunión, que celebraron los que se llamaban patronos de San Calixto, había presentado, con sensatez que le honra, la renuncia de aquel cargo. Si el público rumor es falso, la culpa será de quien circulara la noticia hace tiempo, ó la hubiere inventado, que no tiene EL NOTICIERO porque colgar milagros á nadie, ni mortificar á sugeto alguno con imposturas, cuando tiene sendas verdades dichas sobre San Calixto y otras ma-

Ahora que á una comisión de artesanos de esta ciudad dijo no hace muchos días el Sr. don Felipe Díaz, que se le había imputado malamente el intento de que fueran obreros de Madrid los que hubieran de hacer las obras en proyecto, necesario es creer en su palabra. Otra, pues, sería la causa de la renuncia del Sr. don Julián Silva.

Aceptamos lo dicho por el Sr. D. Felipe Díaz, y lo aceptamos porque de lo contrario, el propósito de traer obreros de Madrid significaría torpeza insigne, si no probaba una intención aviesa que no hemos de suponer en D. Felipe ni en otro nadie. Cuando en Plasencia hay quien puede y sabe trabajar, cuando los obreros tienen falta de trabajo, traer forasteros que les llevarsen el jornal que podian cómodamente ganar, privándoles del sustento para sus familias, fuera una torpeza que no se concibe en un hombre de mediano talento, de corazón regular, porque aquella medida hubiera provocado un semillero de contiendas y disputas que convirtiera esta ciudad en un campo de Agramante. Perspectiva que solo puede querer para un pueblo quien tenga alguna ofensa que vengar, si no es siempre inicua la venganza, algún desquite que buscar ó tender, alguna celada para ocultar intereses que no se quieren manifestar.

Como no sabemos de nadie en Plasencia que se halle en caso semejante, como ni el señor D. Isidro Silos, ni D. Felipe Díaz sepamos que se hallen en circunstancia alguna que les obligara á tomar medidas tan desacertadas, claro es que no podemos creer realidad, sino invención de algún mal intencionado ó de un indiscreto, el propósito de que obreros de Madrid vinieran para hacer las obras de San Calixto. No podia ser otra cosa, dadas las pruebas de interés y generosidad que Plasencia ha recibido de don Isidro Silos y D. Felipe Díaz, especialmente cuando éste fué Alcalde. Como si no nos conociéramos todos.

No justificado ese rumor, siendo una impostura que puede pertenecer á la categoría de ciertas imposturas que EL NOTICIERO sabe, y que se calla por prudencia, claro es que las obras en proyecto, si se realizan, serán ejecutadas por los obreros de la ciudad, y de ello nos alegrariamos muy mucho. Conviene, sin embargo, tener en cuenta que en los asuntos de San Calixto, en lo que dice relación á obras en dicho Establecimiento, hay algo que importa no perder de vista, por lo que interesar pueda para formar cabal idea de cómo se llevan allí los negocios.

Parece que un día, cuando se proyectó la construcción del nuevo edificio se indicó la conveniencia de que se levantaran planos por el Arquitecto provincial, por el de la localidad señor Paredes y por el de Madrid, señor Concha Alcalde, con el propósito de elegir el que pareciere mejor, lo cual no dejaba de ser acertadísimo, pero no se sabe por obra de qué mano melfistofélica se barajó aquel pensamiento, prevaleciendo el acuerdo de que solo el señor Concha Alcalde fuera el que levantara el plano y formara el presupuesto de la obra. Esto no nos sorprende por la sencilla razón de que es más eco-

hay que gastar, y en eso de mirar por los intereses de San Calixto le daban los titulados patronos quince y raya al más pintado. ¡Cómo que se proyectaban gastar cinco millones casi inútilmente! Si esto no es economía venga Dios y véalo.

No por esto hemos de insinuar tan siquiera la sospecha de que haya nadie que intentara jamás que las obras de San Calixto se hicieran por artesanos de Madrid, debe ser mala inteligencia, supuesto que reinó siempre la idea de que fueran los artesanos de esta ciudad. Algo debe haber mediado en aquel sentido cuando se ha hecho eco de ello el rumor público.

Hay hombres de cuyas afirmaciones se tiene legitimo perfecto derecho á dudar, pero nosotros no hemos de relegar á esa categoría á cuantos hoy aseveren que presidió siempre el pensamiento de que las obras de San Calixto se ejecutaran por los artesanos de esta ciudad.

## VARIETADES.

### ANOMALÍAS DE ACTUALIDAD.

#### XIX

Estaban un día varios amigotes muy divertidos y alegres, discutiendo sobre el suicidio, como una mofa sarcástica contra la Religión, como un pasatiempo para apurar otras cuantas copas de lo tinto; cuando uno de ellos, que al parecer, llevaba la *batuta*, dijo:—es un principio cierto, que el hombre debe buscar su felicidad, venga ésta de donde viniere; supongo, que todos concedéis lo que digo. Ahora, pues: de ordinario buscamos y esperamos nuestra felicidad en el bien de la vida; mas, cuando la larga experiencia muestra á un hombre que solamente halla la desgracia, y que esta maldita furia le persigue en todos los pasos de su cansada vida, debe buscar en la muerte su felicidad; porque siendo la muerte el estado opuesto de la vida, cuando esta se vé llena de desgracias, es natural, que solo en la muerte encuentre la felicidad; y por ella puede uno laudablemente darse la muerte á sí mismo. Además de esto, cada uno es señor de sus bienes; y cuando voluntariamente los cede, á ninguno agravia. Ahora, pues, ¿qué bien hay más propio de cada uno que el de su propia vida? Si yo la cedo y soy el que me privo de ella, porque quiero y me dá la gana ¿quién se podrá quejar de mí? ¿No podré yo procurar mi descanso después de muchos años de trabajo inútil? Tras de la felicidad, dicen muchos infelices, como yo, hemos corrido desde la infancia, empleando el juicio y las fuerzas, la paciencia y la constancia en ver si la conseguía. Todo en vano: trabajo inútil. Quiero, pues, descansar de tanta fatiga improba; porque cuando en la muerte no halle la felicidad, que siempre ha huido de mí, cesarán por lo menos mis afanes y hallaré el bien del descanso.—

Lo mismito, poco más ó menos, dicen los que se resuelven á quitarse la vida, le contesté. Pero es el caso, que V. ha abogado bellamente por una causa muy fea. Creo ante todo, que V. es católico y como tal, incurre desde luego en una negra *anomalía*. Porque el que defiende teorías, ó mejor dicho proposiciones, como estas, que cree aparentemente buenas y las divulga es un herege rematado: luego no pertenece al seno de la Iglesia de Dios, no es católico.—¿Cómo? ¿Qué dice V.? Yo soy tan católico como el que más, y tanto ó más que V., si á tanto me apura. ¿A dónde está la heregía? No sabía yo, ser heregía una causa en que se defiende disculpando á un preso, aherrojado en una obscura mazmorra en que ha estado atormentado por muchos años;

para salir á los Campos Eliseos de su libertad. ¿Y qué mazmorra, dice el que es infeliz, más tenebrosa que mi cuerpo dolorido, flaco, tiranizado, atormentado y afligido por la maldita furia de la desgracia y porfiada suerte que, como dicen, me tomó entre sus dientes? Esta es la mazmorra más horrible, que puede haber para mi alma noble, generosa y libre. Desátense, pues, las malditas prisiones del cuerpo, y vuele mi alma á otra superior esfera en que respire. ¿Y á esto se llama descerrajar heregías? A cualquier cosa llaman chocolate los Curas.—Y todo esto lo decía tan encendido en cólera, con voces tan destempladas y ojos tan dilatados, que hube de suplicarle, que no se acalorase tanto, si quería que siguiese la discusión: y decía yo allá para mi sotana; ¡qué lástima de Inquisición desterrada! pero necesaria para tu alma y bien de la España católica. Pero, vamos, hombre: ¿ha acabado V.? ¿Quiere oír mi contestación con calma? ¿Quiere ver que, lo que tanto le ha escocido sobre la palabra heregía, es una pura verdad, una anomalía en quien se dice, y jura ser católico y propaga y sostiene tales errores? ¿Sí? Pues escuche V., amigo mio. El que peca, no es ordinariamente herege; porque peca, no porque niegue el mandamiento, sino porque le arrastra la pasión. Pero afirmar, que es lícito matar, robar..... y estribarse en ello seriamente, es una solemne heregía. ¡Estamos eh! Luego si V. se ofende; porque se lo digo, la culpa no será mía, sino de V. que profiere tales dislates y que defiende ahora el suicidio, que diametralmente se opone al quinto mandamiento de la ley santa del Señor. ¿Qué contesta V.? Ahora voy á hacerme cargo de los argumentos, que V. ha traído á colación más especiosos, que verdaderos y concluyentes. Y aquí, amigo mio, invoco la Fé sobrenatural, que V. ha tocado con aquello de volar á una esfera superior, á las regiones Eliseas, así en gerga pagana.

—¡Un suicida al cielo! para hablar en cristiano. ¡Si así fuera! ¡si volara su alma al cielo, á la gloria! Pero si..... es arrojada á los profundos..... —Vamos, dígalo V.: no hay que avergonzarse en confesarlo. ¡Pues no faltaba más! ¿No quedamos en que V. era católico, pero católico más que el Papa? —A los Infiernos, pues: á los Infiernos. sí: sin mezcla alguna de bienes, es adonde volará sin alas, se precipitará el suicida. ¿Y esto por qué? Vengan, vengan anomalías de los suicidas, y de los que los defienden. Pues va el alma del suicida á sufrir por toda una eternidad la quinta esencia, digámoslo así, de todos los padecimientos, dolores, afrentas, deshonras, infamias, disgustos, separaciones sociales, juguete de los mismos demonios sus verdugos, torturas en su corazón, rabia odio á Dios su Creador, de quien blasfema en medio de un fuego abrasador que no lo pulveriza ni consume... ¿Y todo por qué? Porque se quitó la odiosa vida descerrajándose un tiro, ó haciendo volatines de puente abajo? Y esto por qué? Por huir de un mal menor en la vida, que comparado con la eternidad, es un día que pasa: por la cobardía de no sufrir la pérdida de uno de la familia, de los intereses materiales, de la salud corporal, del honor, del buen nombre..... se acarrea por una eternidad males sin cuento, se priva de un conjunto de bienes sin mezcla de males ningunos, por falta de fé en aquel desgraciado; no llama á Dios para que le ayude á conformarse con su santísima voluntad en medio á sus cruces á sus padecimientos. ¿No es esta una inconsecuencia, una contradicción manifiesta, una extrafalaría anomalía? ¿Volar al cielo, á la gloria, el alma de un voluntario suicida calculando matemáticamente el modo y manera de llevar á cabo su desaparición de la escena mundanal! ¡Así se gana una vida inmortal, un reino riquísimo. en que se gozarán bienes, que jamás vió ojo humano, ni escuchó oído alguno creado? ¿Y esto por sólo despecho, por cobardía infame ante una calamidad, abrasándose los sesos en un momento dado? ¿Y á esto se llama católicamente discurrendo, valor y sangre fría?

que V., amigo mio, ha tocado sobre el ser el hombre dueño absoluto de su persona. Más, como el espacio que generosamente se me concede en estos artículos de EL NOTICIERO, se me acaba, los he de dejar para la sección venidera de Anomalías y allí se continuará.

## NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

### ¡ALERTA, ESPAÑOLES!!!

No dejarse engañar por los farsantes y estafadores extranjeros. Mr. Richard Sheneider, residente en París, Rue D'Armaillé, núm. 22, ofrece en pomposos anuncios máquinas para labar ropas; y después que se le manda el dinero tales máquinas no parecen; siendo un modo de robar sin riesgo el que emplea dicho Mr.

Se suplica la posible circulación de éste aviso, á fin de que no sean sorprendidos otros como el que este suelto escribe.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha tenido la atención de citar á los directores de los tres periódicos locales que se han ocupado de la contabilidad de esta Carcel de partido para manifestarles, que si bien resultaba en ella algún déficit á cargo del Administrador del establecimiento no podía, sin embargo, calificarse de desfalco puesto que jugando los fondos en cuenta corriente hasta que esta fuese ultimada por medio de liquidación no era conocido con exactitud el estado de ella, circunstancia que hoy puede ya apreciarse, porque difiriendo á las indicaciones de la prensa, se ha apresurado á liquidarla habiendo el Sr. Administrador ingresado la suma que apareció haber recibido de exceso. Por lo demás, el procedimiento seguido en el movimiento de fondos de la Carcel es en la actualidad el adoptado en épocas anteriores, salvo luego las modificaciones indispensables que para la formalización son hoy necesarias por haber adquirido dicha Carcel el caracter que la ha dado la instalación de la Audiencia de lo Criminal.

Ha sido demandado el director de *El Diluvio* por los tres últimos números publicados. Sentimos sobremanera el percance de nuestro compañero en la prensa, deseándole suerte en este primer siniestro de la vida periodística. Procuraremos poner en conocimiento de nuestros lectores el resultado de todo lo que relacione con este asunto.

He aquí copia de la papeleta de citación que le ha sido entregada:

«Sr. Juez municipal de esta ciudad.

El que suscribe, como apoderado de D. Felipe Diaz de la Cruz, de esta vecindad, procurador de estos tribunales según acreditará con la exhibición del poder á este efecto á su favor otorgado, demanda ante V. en acto de conciliación á D. Manuel Gomez Carabias, director del periódico semanal titulado *El Diluvio* que se publica en esta ciudad, á fin de que dé necesarias explicaciones acerca de lo publicado en los números dos, tres y cuatro de dicho periódico en la forma siguiente:—Un Suelto en el del número dos que empieza con las palabras, «Comparito, la cosa va que arde» y las que insertas á continuación de dicho suelto que comienzan con las palabras de «A... veinte y dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho» y concluye con las de «¡Al pobre, diablo!» de otra carta y dos sueltos insertos á su continuación en el número tres de dicho periódico, cuya carta empieza con las palabras «A... dos de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho» y concluye con el último suelto con las de

«no me haga osté más el bú;» así como sobre otro suelto que en el mismo número comienza con las palabras «Sabemos ya que nuestro querido y distinguido amigo D. Eustaquio Campo Barrado» y acaba con las de «y llevadlo con paciencia» y por último, de los diferentes sueltos siguientes insertos en el número cuatro de referido periódico: uno que comienza con las palabras «Hay un endeviduo que nació con la cruz» y termina con las de «Jorrio..... pa allá, so... ladrón!» otro que empieza «Dícese que el Sr. Felipando,» y concluye «no le dejo en paz:» otro que empieza con las palabras «El Sr. Silos» y concluye con las de «podrá hacer lo que quiera:» otro bajo el epígrafe «Apunte para la historia:» y otro que comienza «¡Compare compare.... juya osté!» y concluye «en contra del aguijón.»—Por todo lo expuesto

Suplico á V. señalar día y hora para su celebración. Plasencia diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Juan Torres Fernández.»

«DILIGENCIA.—El Sr. Juez municipal ha señalado para la celebración de este acto conciliatorio, el día 20 del corriente mes á las diez de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, á donde acudirán las partes con sus hombres buenos.

Plasencia 17 de Abril de 1888.

Cándido Galindo.

Secretario.»

Los comentarios vendrán después.

Se halla terminada la publicación del «Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal militar, marítimo y eclesiástico, de D. Pablo Riera y Sáns.» Consta de 12 voluminosos tomos, y se vende encuadernada en 290 pesetas, sin encuadernar en 250, y por cuadernos en 230. Los pedidos al editor D. Eusebio Riera, calle de Robador, 24 y 26 Barcelona.

Persona recién llegada de la Arabia del Sur, hace una descripción divertida del estado del periodismo en aquel lejano país. Un gran potentado, Abdul Faail, sultán de Lahadsch, tenía grandes deseos de saber lo que pasa fuera de su reino, pero como carece de periódicos en su territorio y ni él ni sus cortesanos comprendían el inglés, para leer los que con profusión se encuentran en el vecino punto de Aden, envía tres veces por semana correos á aquel punto para comprar las traducciones en árabe de los diarios ingleses; se recopilan luego en un periódico manuscrito que lee primero su S. A. R., pasando luego á manos de su Ministro de negocios extranjeros, que es al mismo tiempo su mayordomo, su secretario, su médico y tutor de sus hijos. A este infatigable ministro se le obliga á escribir tantas copias como mezquitas hay en el territorio del Sultán: llegados á su destino los ejemplares de este curioso periódico, se leen en alta voz desde el púlpito á una hora dada dos veces por semana con el fin de que los fieles puedan saber lo que pasa en el resto del mundo.

La *Gaceta* del 17 publica una importante circular del fiscal del Tribunal Supremo señor Colmeiro, á los fiscales de las Audiencias, recomendándoles el mayor celo en el cumplimiento de las leyes que prohíben los juegos de suerte, envite ó azar, pidiendo su observancia y reclamando la aplicación de las penas correspondientes á los jugadores.

Del espíritu y alcance de dicho documento pueden nuestros lectores formar idea por los siguientes párrafos:

«Los fiscales de todos los grados deben promover la formación de causas criminales por delitos y faltas en materia de juegos prohibidos, y poner sumo cuidado en la calificación legal de los hechos previstos en los artículos del Código penal citados, porque no sería justo, ni la Autoridad administrativa tendrá toda la fuerza que necesita para perse-

guir el juego vicioso y merecedor de castigo, si se impone indebidamente al jugador la pena leve señalada á la falta, en vez de la más grave que al delito corresponde.

Además de esto, considerando que es un deber propio de los fiscales ejercitar las acciones penales que estimen procedentes cuando tuvieren noticia de la perpetración de algún delito, y que pueden requerir el auxilio de cualesquiera autoridades para el desempeño de su ministerio, encarezco á V. S. la conveniencia de entenderse con los gobernadores ó los alcaldes respectivos, á fin de perseguir el juego de consuno, aprehender á los jugadores y ejercitar la acción pública en los procesos que se les formen hasta pedir la pena establecida por la ley, según que el hecho revista los caracteres de falta ó delito.»

Veremos si dá resultados, que falta hace.

**CHARADA.**

En *prima* un verbo se ve,  
y *segunda* es consonante,  
*Tercera* es un adjetivo tal  
Que da el *todo* vegetal.

Solución de la charada anterior

CORDELERO.

PLASENCIA: IMPRENTA DE FELIPE RAMOS.

**ANUNCIOS.**

**LUZ ELÉCTRICA.**

Se hacen instalaciones con dinamos de intensidad constante, garantizados por cinco años, y con lámparas incandescentes, de las más perfectas conocidas.

COMENDADOR, 38, BÉJAR,  
**Relojeria de Venancio Muñoz de la Peña**

En VENTA ó RENTA se dará una CASA en la calle Cartas n.º 16: para tratar en uno ó en otro concepto entenderse con el dueño, que vive, calle del Rey n.º 24, pral.

SE PLANCHA y ENCAÑONA, con BRILLO y sin él.

Camisas con brillo 25 cénts. de peseta; sin él 10 idem de id.

Encañonados y demás ropas á precios convencionales.

**Plaza Mayor, 39.**

**ARRIENDO**

de un jardín en el barrio de San Juan, con varios árboles frutales y bastante variedad en flores. Para tratar calle de Talavera, núm. 24.

Venta de UNA CASA en la calle Nueva, con buenas proporciones. Para tratar calle de San Martín, núm. 17.

El letrado D. JOSÉ FONTÁN y CENTENO, ha trasladado su domicilio á la calle del Sol, núm. 40.

JOSÉ PEREZ ALCALA MARTÍN, da lecciones de dibujo lineal, de letra española, inglesa, gótica, redondilla y dibujadas.

**Sancho Polo, 19.**

**IMPRENTA**

**LIBRERÍA y ENCUADERNACION**

DE

**FELIPE RAMOS,**

**Calle de Zapatería, 42, y Talavera, 6.**

En este, por todos conceptos acreditado Establecimiento encontrarán sus muchos favorecedores un gran surtido de libros, petacas, cartetas, devocionarios de lujo y económicos, tarjetas de felicitación, papeles de todas clases, objetos de escritorio y demás artículos pertenecientes á este ramo.

Acaba de recibirse una buena clase de papel para dulceros y chocolateros á precios reducidos.

Además, hay siempre existente todos los impresos necesarios para los Ayuntamientos y recaudadores de consumos.

**MEMORIAS DE UN LOCO**

**RELATO CONTEMPORÁNEO**

POR

**D. B. C. O.**

**Redactor de EL NOTICIERO.**

**PROSPECTO.**

Con más carácter de historia que de novela ofrecemos al público la obra que anunciamos. El interés que despierta el hecho, excusa las invenciones de la fantasía. Si á primera vista parece inverosímil el asunto, es desgraciadamente una realidad, en la cual entienden los Tribunales de justicia. El temor de que la publicación tuviera que suspenderse por carecer del natural desenlace que debe darla el fallo de la Ley, nos ha impedido principiar ántes la publicación de esta obra bajo las siguientes

**BASES.**

Se publicará por cuadernos de treinta á cuarenta páginas al precio de DOS REALES cuaderno, con toda la brevedad y esmero que permita la imprenta.

La obra será completada y terminada como tienen derecho á exigirlo los suscritores.

**Puntos de suscripción.**

Administración de EL NOTICIERO, Sol, 46.--Librería de D. Felipe Ramos, calle de Talavera, 6, PLASENCIA.

MADRID.--Librería de D. Benito Perdiguero, calle de San Martín, núm. 3.

BARCELONA.--Librería de la Inmaculada Concepción de D. Juan Grabulosa, Buensuceso, 13.